# LA SECRETARÍA ACADÉMICA
# DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN,1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCION VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

**C O N V O C A**

A través de la **Facultad de Contaduría y Administración,** a todos los interesados en cursar una Licenciatura en nuestra Facultad, a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en el curso propedéutico para participar en el proceso de **Selección y Admisión al ciclo julio-diciembre 2024,** bajo las siguientes:

## BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para las Licenciaturas: Contador Público a distancia, Licenciatura en Administración a distancia, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección:** Ilimitado

**Número de aspirantes que serán admitidos con base en el mejor puntaje final (propedéutico 30% más Examen de Competencias Básicas 70%)**

**CAMPUS QUERÉTARO**

Centro Universitario: Cerro de las Campanas
Teléfono 192 12 00 Ext. 5216
M. EN C. HILDA MARTHA VEGA HUERTA

| Licenciatura | Número de aspirantes aceptados |
|---|---|
| Licenciatura Contador público modalidad a distancia | 30 |
| Licenciatura En administración modalidad a distancia | 30 |

## INFORMACIÓN GENERAL:

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Facultad de Contaduría y Administración ofrece los siguientes programas educativos:

**Campus Querétaro**

1. Contador Público modalidad a distancia
2. Licenciatura en Administración modalidad a distancia

Para mayor información sobre los programas educativos que se ofertan consultar:
https://fca.uaq.mx/index.php/programas

- **Ingreso:** semestral
- **Modalidad**: A distancia
- **Duración del programa:** 9 semestres
- **Días de clases:** Asíncrona
- **Inicio de clases del programa:** 29 de julio de 2024
- **Formas de titulación**: las indicadas en el artículo 95 del reglamento de estudiantes https://www.uaq.mx/leyes/Reglamento-EstudiantesUAQ.pdf

**B. COSTOS DEL PROGRAMA:**

**Costo de inscripción**: $1,500.00
**Costo por semestre:** $ 1,500.00

**El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.**

**Forma de pago:** Banco y transferencia bancaria (es responsabilidad del aspirante revisar que la transferencia se haya efectuado de manera correcta).

## PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

### A. CARACTERISTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Que los aspirantes adquieran amplio conocimiento sobre la licenciatura a la que aspiran ingresar: habilidades necesarias para las diferentes licenciaturas, campo de trabajo, perfil de ingreso, perfil de egreso, áreas y revisar los conceptos básicos de la licenciatura, homologación del área de matemáticas correspondiente a la licenciatura y explicación de todas las coordinaciones de la Universidad con sus respectivos objetivos.

- **Modalidad:** El curso consta de una sola materias y se realizará durante 6 semanas.
- **Sesiones:** Todas las sesiones se aperturan cada sábado a primera hora, (no tienen que presentarse fisicamente en algún lugar, ni conectarse a alguna plataforma como Zoom o Meet)
- **Fechas:** 2, 9, 16, 23 de marzo, 13 y 20 de abril 2024
- **Lugar:** El hipervínculo (enlace) del curso en donde estarán las labores se les mandará por medio de mail o whats y para ello hay que llenar la siguiente forma: https://forms.gle/4zdiXf5fDXNvB6Bf8
- El curso se llevará a cabo en la siguiente liga http://uaqedvirtual.uaq.mx/fca-virtual/ y podrás acceder a ella cuando el Coordinador te contacte y te de tu usuario y password, esto ocurrirá uno o dos días antes de la fecha de inicio del propedéutico.

- **Requerimientos:** Tener acceso a internet y equipo de cómputo o dispositivo electrónico con audio y video integrado.

- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico: $ 5,000.00**
  El recibo de pago se habilita a partir del 10 enero de 2024 hasta el 1 de marzo 2024

https://fca.uaq.mx/index.php/convocatorias/licenciaturas/inscripcion-a-propedeutico

Imprima recibo y carta por propio derecho o de representante legal, según sea el caso.
Fecha límite de pago: 1 de marzo de 2024
Verifica antes de imprimir: licenciatura de tu elección, modalidad y campus.

## B. PROCEDIMIENTO:

***Requisitos para aplicar al curso Propedéutico***

Para ser considerado dentro del proceso de selección como aspirante a nuevo ingreso deberá realizar lo siguiente:

1.- **Cubrir el costo del curso propedéutico**, la fecha límite de pago se especifica en el recibo.

2.-Envío digital de documentos completos y correctos. Después del pago de la cuota del propedéutico, el aspirante deberá enviar **a la plataforma de la dirección de servicios académicos** https://comunidad.uaq.mx:8011/docpropes/ en la anterior liga le solicitarán el número de aspirante el cual se encuentra en la carta por propio derecho que se puede imprimir junto con el recibo de pago. ADEMÁS de mandarlos a este mail licenciaturasadistancia@gmail.com

**Los siguientes documentos completos:**

a) Carta por Propio Derecho (obtenida en el registro de aspirantes, es decir, cuando imprima su recibo de pago también genera su carta por propio derecho) la cual será *firmada* por el aspirante si es mayor de edad adjuntando una identificación oficial del *aspirante* o Carta de Representante Legal (si es menor de edad) *firmada* por su Representante Legal padre/madre o tutor, adjuntando una identificación oficial del *firmante*.

b) Copia del INE o Identificación oficial con fotografía del aspirante si es mayor de edad, o del padre o tutor en el caso de ser menores de edad

c) CURP en formato vigente.

d) Copia del certificado de Bachillerato o Constancia original **vigente** de estudios de bachillerato donde especifique: estar inscrito, cursando el último semestre o año y el promedio general obtenido al momento de su expedición.

e) Carta de datos: Una hoja escrita en computadora en donde vengan escritos:

- Nombre Completo empezando por apellidos
- A qué licenciatura aspiras entrar y modalidad

- Mail
- Whatsapp

Los documentos enviados por el aspirante para su registro serán cotejados y validados por la Dirección de Servicios Académicos.

3.- El aspirante deberá ENVIAR únicamente el recibo de pago de la cuota del curso propedéutico ($ 5,000.00), deberá ser visible junto con el recibo de pago el voucher de pago, o el comprobante en donde coincida el número de referencia del recibo a**: ingresofca@uaq.mx**

**IMPORTANTE:**

**Los aspirantes deberán Escanear los documentos solicitados (uno por uno) en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. Los documentos deberán ser en escaneados del original en color y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB** www.uaq.mx/docpropes

**Siguiendo las indicaciones correspondientes con el número de aspirante que se encuentra en la carta por propio derecho y CURP (Impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento). Una vez cargados los documentos, deberá dar "enviar" y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción de los mismos. Los siguientes días, la Dirección de Servicios Académicos, *revisará y cotejará* los documentos enviados, una vez *cotejados*, el aspirante a curso propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión:**

**Integración de expediente registrado y completo.**

**En caso contrario, se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para enviar el documento, si no lo entrega no podrá presentar el examen de admisión.**

## B. EVALUACIÓN (ES)

En el curso propedéutico el Coordinador de la Licenciatura envía en modalidad virtual el material que se utiliza (guía) la evaluación del Propedéutico de las Licenciaturas a Distancia la califica el docente Instructor con base a los entregables y labores que se dejan durante las 6 semanas.:

https://fca.uaq.mx/index.php/convocatorias/licenciaturas

Los aspirantes a las Licenciaturas a Distancia SOLO hacen el Examen de inglés y la encuesta

- Modalidad de la evaluación: PRESENCIAL
- Duración: 2 horas
- Lugar: Facultad de Contaduría y Administración
- Las Licenciaturas a Distancia solo hacen el examen de colocación de inglés y una pequeña encuesta, ya no deben hacer el examen propedéutico.

La evaluación de inglés 15% y examen de conocimientos del curso propedéutico 15% modalidad presencial, centro de cómputo de la Facultad de Contaduría y Administración se indica a continuación:

| LICENCIATURA | FECHA | HORARIO | ORDEN ALFABÉTICO APELLIDO | EXAMEN |
|---|---|---|---|---|
| Contador Público | 24 de abril | 8:00 a 10:00 am | A-G | Inglés |
| Contador Público | 24 de abril | 11:00 a 13:00 hrs. | H-M | Inglés |
| Contador Público | 24 de abril | 14:00 a 16:00 hrs. | N-Z | Inglés |
| Administración | 25 de abril | 8:00 a 10:00 am | A-G | Inglés |
| Administración | 25 de abril | 11:00 a 13:00 hrs. | H-M | Inglés |
| Administración | 25 de abril | 14:00 a 16:00 hrs. | N-Z | Inglés |

La encuesta socioeconómica que se realizará dicho día y hora no tiene ponderación para ingresar, el objetivo es para departamento de becas de la facultad en caso de ser aceptado.

**Ponderación:**

- PROPEDÉUTICO: Calificación del curso propedéutico: 15%
- EXAMEN INGLÉS 15%

***Calificación de Conocimientos 15% + Examen Inglés 15% = Propedéutico valor: 30%***

**Examen de Competencias Básicas (EXCOBA) = 70%**

Independientemente de la calificación que obtenga en el curso propedéutico y en el examen de inglés el aspirante tiene derecho a presentar el EXCOBA. Y es PRESENCIAL

- EXAMEN EXCOBA (Examen de Competencias Básicas), administrado y ejecutado por la Universidad Autónoma de Querétaro valor: 70% (**durante el propedéutico** es responsabilidad del aspirante estar atento a la

publicación de la convocatoria para el EXCOBA en la página: www.uaq.mx en la cual se publica: costo, guía, folio, impresión de fecha, hora y lugar en donde se efectuará el EXCOBA)

PROMEDIO TOTAL: Propedéutico 30% + EXCOBA 70% = 100%

Se entrega en papeleta al finalizar el EXCOBA

NOTA: EN LA PAPELETA DE RESULTADOS FINALES, LA PONDERACIÓN DEL EXÁMEN DE INGLÉS Y DEL CURSO PROPEDÉUTICO SE REFLEJARÁN EN UN SOLO RUBRO "PUNTAJE PONDERADO PROPEDÉUTICO".

## D. RESULTADOS:

Al finalizar cada uno de los exámenes virtuales correspondientes al propedéutico, el **aspirante deberá tomar captura de pantalla** tanto del resultado que obtenga de la evaluación de inglés (15%), las calificaciones del propedéutico no se dan a los aspirantes hasta y esta calificación la conocerán cuando hagan el examen EXCOBA

Fecha de publicación de resultados del curso propedéutico: 17 de mayo del 2024, por parte de la Secretaría Académica de la Facultad de Contaduría y Administración, en la página web de la Facultad:

**https://fca.uaq.mx/index.php/convocatorias/licenciaturas**

**A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

- En la publicación de resultados del EXCOBA aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.

## CONSIDERACIONES GENERALES

a) El objetivo del proceso de selección es que los aspirantes adquieran amplio conocimiento acerca de la licenciatura a la que aspiran ingresar: campo de trabajo, perfil de ingreso, perfil de egreso, áreas-conceptos básicos de la licenciatura, homologación del área de matemáticas correspondiente a su licenciatura y explicación de las coordinaciones de la Universidad con sus respectivos objetivos y reglamentos. La forma de evaluar es por medio de: examen de conocimientos,

evaluación de inglés y examen de competencias básicas.

b) Revisar que en la carta responsiva se refleje: Licenciatura, campus y modalidad a la que aspira ingresar.

c) Independientemente de las calificaciones obtenidas en el propedéutico, el aspirante tendrá derecho a presentar el EXCOBA

d) En virtud de que el examen EXCOBA, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

e) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet **(http://www.inami.gob.mx).**

f) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

g) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

h) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura y/o campus.

i) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al proceso de selección (enero-junio 2024), por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Contaduría y Administración.

j) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

k) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

l) Tramitar la ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.

m) En caso de que el alumno abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.

n) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso,** de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario s/n.

o) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

p) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, , a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

q) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Contaduría y Administración y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACLARACIONES**

**Carta de Propio derecho**: es una carta en la que el aspirante, si es mayor de edad, debe reiterar que realiza el proceso por voluntad propia y no de forma obligada. El formato debe firmarse en azul y se obtiene cuando se abre el recibo de pago en el link correspondiente.

**Carta de Representante Legal:** es similar a la anterior, la única diferencia es que se debe llenar si el aspirante es menor de edad. Debe ser firmada por su padre/madre o tutor y

acompañarse de la copia del INE de esta persona, así como por la copia de la credencial escolar con fotografía del aspirante.

**Pago:** Debe hacerse en cualquiera de los bancos que aparecen en el recibo, ANTES de la fecha límite.

**EXCOBA:** Examen de Competencias Básicas es el nombre del examen de admisión institucional, que debe presentarse.

**Mayores informes de los programas educativos**
**Coordinadores de licenciatura y Campus**

| NOMBRE | COORDINACIÓN | CORREO |
|---|---|---|
| **Dr. Luis Rodrigo Valencia Pérez** | **Coordinador de las Licenciaturas a Distancia** | valper@uaq.mx |

**DADA A CONOCER EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**ATENTAMENTE**
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES**
**SECRETARIO ACADÉMICO**